



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24053/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual a celebrar con la Sra. Sofía Marin Pérez, quién toma a su cargo la realización de tareas de impresión y control de diplomas de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 5/12,

Lo manifestado a fojas 17 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62773,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmatriciales para contratista individual que en proyecto corre a fojas 12/14 y que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con la Sra. Sofía Marin Pérez(DNI 38.647.085) a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de fojas 17 que conforma el anexo II de esta resolución, y autoriza al Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Ing. Roberto E.Terzariol, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión sera atendido con Fuente 11 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Secretaría General a fin de que dé cumplimiento a lo señalado por la Secretaría de Gestión Institucional en el punto 4 y 5 de su informe de fojas 17.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp